

**ACTA No. 42**  
**SESIÓN ORDINARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**MARTES 20 DE AGOSTO DE 1993**

Reunidos los Miembros del Consejo Técnico Consultivo en el Salón de Sesiones de la Universidad de San Pedro Sula el día viernes veinte de agosto de mil novecientos noventa y tres, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Abogado José Eduardo Gauggel Rivas, Presidente por Ley del Consejo Técnico Consultivo; Abog. José Tomás Guillén Williams, Vice Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Rev. Guy Charbonneau, Representante del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa"; Rev. Enrique Castillo Corrales, Representante de la Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz"; Lic. Silverio Domínguez, Representante del Instituto Superior Tecnológico; y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria de El Consejo Técnico Consultivo.

Antes de dar inicio a la sesión, se juramentó al Ing. Gustavo Izaguirre como Representante Suplente de la Universidad José Cecilio del Valle ante el Consejo Técnico Consultivo quien después de prestar la Promesa de Ley quedó en posesión de su cargo.

**PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APERTURA DE LA SESIÓN.**

El Sr. Presidente por Ley solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presentes seis de los diez miembros que conforman el Consejo Técnico Consultivo.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, el Sr. Presidente abrió la Sesión Ordinaria a las diez y diez minutos de la mañana iniciando a continuación el desarrollo de la misma, así:

**SEGUNDO: DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.**

El Sr. Presidente puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada con la inclusión de los puntos a), b) y c) en el apartado de varios en la siguiente forma:

1. Comprobación del quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura, discusión y aprobación de la agenda.
3. Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior ( Acta No. 41).

**¡Error! Marcador no definido.**

4. Lectura de Correspondencia e Informes.

5. Discusión y elaboración del Dictamen sobre la Solicitud del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" bajo la suma: **SE SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMINARIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA"**.

6. Discusión y elaboración del Dictamen sobre la Solicitud de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras bajo la suma: **"SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS"**.

7. Varios.

a) Propuesta de la Universidad José Cecilio del Valle de aprobación de un procedimiento para la adaptación, aprobación y registro de los Planes de Estudio de los diferentes Centros de El Nivel.

b) Discusión de Estrategia para la Aprobación de las Reformas a los Planes de Estudio y Estatutos Académicos de los Centros de conformidad con las Normas Académicas de la Educación Superior.

c) Asunto sobre invitación recibida por los Rectores de los Centros de Educación Superior por parte del Colegio de Defensa Nacional a la Conferencia "La Educación Superior en Honduras".

8. Cierre de la Sesión.

**TERCERO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (ACTA No. 41).**

El Acta No. 41 fue aprobada con la siguiente observación:

- Página No. 4.- Numeral I.- Observaciones, No. 4, corregir la palabra "precidirá" por "presidirá".

**CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

La Dra. Norma Martín de Reyes dio lectura a la siguiente correspondencia recibida:

a) Nota de fecha 18 de agosto de 1993 del Lic. Roque Ramos Motiño, excusando a los representantes de la Universidad Pedagógica Nacional de no poder asistir a la sesión del día 20 de agosto del presente año.

b) Nota de fecha 19 de agosto de 1993 del Dr. Elio David Alvarenga, presentando al Dr. Enrique Castillo Pbro. como suplente designado para la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de fecha 20 de agosto del presente año.

c) Nota de fecha 19 de agosto de 1993 de la Ing. Irma Acosta de Fortín, excusándose de no poder asistir a la sesión del 20 de agosto y presentando al Ing. Gustavo Izaguirre como Representante Suplente de la Universidad José Cecilio del Valle ante el Consejo Técnico Consultivo.

ch) Nota de fecha 20 de agosto de 1993, del Lic. Roger Danilo Valladares, presentando al Lic. Silverio Domínguez como Suplente Designado para la Sesión Ordinaria No. 20 del Consejo Técnico Consultivo. Al mismo tiempo presenta excusas por el Dr. Amilcar Santamaría e Ing. José Roberto Cáceres Castrillo quienes no pueden asistir a la Sesión en vista de encontrarse fuera del país.

La Señora Secretaria informó que había recibido de la Universidad de San Pedro Sula, Universidad José Cecilio del Valle, Universidad Católica de Honduras "Nuestra Señora Reina de la Paz", Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", y Escuela Agrícola Panamericana, los nombres de los representantes propietarios y suplentes que formarán parte de la Comisión del Acuerdo 125-44-93 sobre la elaboración del Proyecto de Reglamento General de la Carrera Docente de la Educación Superior.

**QUINTO: DISCUSIÓN Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DEL SEMINARIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA" BAJO LA SUMA: "SE SOLICITA APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL SEMINARIO MAYOR "NUESTRA SEÑORA DE SUYAPA".**

El Consejo Técnico Consultivo después de analizar el Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura y de Ciencias Religiosas en el Nivel de Carrera Corta del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa", aprobó el siguiente Dictamen:

#### **DICTAMEN No. 33-42-93**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20 literal ch) de la Ley de Educación Superior y al Acuerdo No. 144-49-93 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 49 de fecha 5 de agosto de 1993, y teniendo a la vista la Solicitud, y el Plan de Estudios de la Carrera de Teología en el Grado de Licenciatura y de Ciencias Religiosas en el Nivel de Carrera Corta, procedió a dictaminar en la siguiente forma:

#### **I.- OBSERVACIONES**

1.- Separar el Plan de Estudios de la Carrera Corta y de la Licenciatura y también el Perfil y el Marco Conceptual de cada una.

2.- Separar la formación general y específica.

3.- Organizar la estructura de cada Plan de Estudios de conformidad con la Guía para la elaboración de Planes de Estudio del Nivel Superior.

**¡Error! Marcador no definido.**

4.- Agregar definición de códigos y abreviaturas.

5.- En la distribución temporal de asignaturas se debe separar cuáles pertenecen a cada uno de los períodos.

6.- En la descripción mínima de asignaturas se debe hacer la separación por períodos, aún cuando sea la misma asignatura, a las cuales se puede distinguir, a la primera, con el número romano I y a la siguiente con el número romano II, por ejemplo Historia de Honduras I e Historia de Honduras II, asignándole a cada una, un código y demás datos específicos como número de unidades valorativas o créditos que corresponde a cada período, se asignarán también los contenidos que corresponden a cada uno. De igual manera se procederá a separar otras asignaturas como:

FG-103Español  
FG-105Sociología General  
FG-101Metodología  
FG-106Deporte  
BT-102Introducción a la Espiritualidad.  
BT-103Teología Pastoral  
BT-105Patrología  
BT-106Introducción a los Sacramentos  
BT-107Introducción a la Liturgia  
HI-101Introducción a la Iglesia en América Latina  
TS-302Cristología  
TS-303Eclesiología  
TP-201Religiosidad Popular  
TP-202Sacramentos I  
TP-203Pastoral Sacramental I  
TP-204Sociología de la Parroquia  
TP-207Pastoral Sacramental II  
TP-208Sacramentos II  
TP-209Praxis Sacramental  
TE-201Espiritualidad Fundamental  
TE-101Música y Canto Litúrgicos  
TE-202Espiritualidad Específica  
TE-203Teología de la Liturgia  
TE-204Espiritualidad Específica II  
TE-205Espiritualidad Específica III  
TM-301Moral Fundamental  
TM-401Moral de la Persona  
TM-402Doctrina Social de la Iglesia  
TM-403Moral Social I  
TM-404Moral Social II  
DC-201Derecho Canónico I\*  
DC-201Derecho Canónico II\*

\* Estas dos últimas asignaturas tienen además el mismo código.

7.- Uniformar contenido de las páginas 14 y 15 con el

**¡Error! Marcador no definido.**

fluxograma de la página 16.

## **II. RECOMENDACIÓN**

Se recomienda aprobar el Plan de Estudios del Seminario Mayor "Nuestra Señora de Suyapa" en las Carreras de Teología en el Grado de Licenciatura y Ciencias Religiosas en el Nivel de Carrera Corta una vez que cumplan con las observaciones contenidas en el numeral I de este Dictamen.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de agosto de 1993.

Por el Consejo Técnico Consultivo  
Abog. José Eduardo Gauggel Rivas  
Presidente por Ley

**SEXTO: DISCUSIÓN Y ELABORACIÓN DEL DICTAMEN SOBRE LA SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS BAJO LA SUMA: "SE SOLICITA APROBACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA DE COMERCIO INTERNACIONAL EN EL GRADO DE LICENCIATURA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS".**

El Consejo Técnico Consultivo después de analizar el Proyecto de Plan de Estudios de la Licenciatura en Comercio Internacional de la UNAH y de acordar la adición de las observaciones de la Universidad Tecnológica Centroamericana en el presente Dictamen, resolvió aprobarlo en la siguiente forma:

### **DICTAMEN No. 34-42-93**

El Consejo Técnico Consultivo en cumplimiento a los Artículos 18 y 20 literal ch) de la Ley de Educación y al Acuerdo No. 146-49-93 adoptado por el Consejo de Educación Superior en su Sesión Ordinaria No. 49 de fecha 5 de agosto de 1993 y teniendo a la vista la solicitud y el Plan de Estudios de la Licenciatura de Comercio Internacional procedió a dictaminar en la siguiente forma:

## **I. OBSERVACIONES**

**¡Error! Marcador no definido.**

1. Se considera que es necesario formar profesionales en el área de Comercio Internacional.
2. En términos generales es aceptable el plan respecto a su conformación de asignaturas de formación específica y los objetivos que se desean lograr.
3. Debe revisarse la formación general conforme a lo dispuesto en las Normas Académicas. Falta la asignatura en Ciencias Naturales y excede de 8 asignaturas.
4. Deben revisarse las unidades valorativas en todas las asignaturas. En base al concepto de unidad valorativa de las Normas Académicas el Plan tiene en total alrededor de 130 unidades y no 180, por lo que no cumple el mínimo de 160.

5. Definir las horas prácticas.
6. Deberían determinarse las asignaturas que pueden acreditarse por suficiencia.
7. Debe fortalecerse el campo de la informática en vista que sólo se observa un taller en el 7o. período.
8. Ausencia de Geografía moderna en datos: Geografía Política, Geografía Económica, Geografía Aplicada, Geografía Comercial (estudio de los recursos de todos los países del mundo y cómo se pueden integrar los recursos internacionales).
9. Se considera importante adicionar clases sobre Integración, ya que en los tiempos actuales se presenta como única salida para Honduras y de los demás países pequeños.
10. El nivel de inglés no es de nivel universitario, en virtud que se necesita manejar un nivel técnico ( Inglés especializado en comercio Internacional).
11. Revisar los requisitos de graduación:
  - Monografía
  - Práctica Profesional
12. Revisar los requisitos de las asignaturas:  
Informática Administrativa, Taller de Relaciones Institucionales, Protocolo y Ceremonial.
13. Adecuar el lenguaje utilizado en el Plan de Estudios conforme a las Normas Académicas de la Educación Superior.

## **II. RECOMENDACIÓN**

Aprobar el Plan de Estudios sobre la Carrera de Comercio Internacional una vez que se hayan cumplido con las observaciones del numeral I de este Dictamen.

San Pedro Sula, Cortés, 20 de agosto de 1993.

POR EL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO  
ABOG. JOSÉ EDUARDO GAUGGEL RIVAS  
PRESIDENTE POR LEY

**SÉPTIMO: VARIOS:**

Se presentaron los siguientes asuntos en este punto:

- a) **PROPUESTA DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CECILIO DEL VALLE DE APROBACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO PARA LA ADAPTACIÓN, APROBACIÓN Y REGISTRO DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LOS DIFERENTES CENTROS DE EL NIVEL.**

El Representante de la Universidad José Cecilio del Valle, Ing. Gustavo Izaguirre hizo la presentación sobre una propuesta de procedimiento para la aprobación de reformas a Planes de Estudio de conformidad con las Normas Académicas de la Educación Superior.

Los miembros del Consejo Técnico Consultivo discutieron ampliamente la propuesta presentada y resolvieron que estaba en contradicción con los procedimientos establecidos en la Ley de Educación Superior, implicando que en cualquier momento se podría promover una nulidad en el procedimiento; desestimando por lo tanto la propuesta planteada.

- b) **DISCUSIÓN DE ESTRATEGIA PARA LA APROBACIÓN DE LAS REFORMAS A LOS PLANES DE ESTUDIO Y ESTATUTOS ACADÉMICOS DE LOS CENTROS DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS ACADÉMICAS EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

La Sra. Directora de Educación Superior propuso, que los Centros de Educación Superior designarán personal técnico, idóneo y calificado para la revisión de los Planes de Estudio de los otros Centros, presentando las observaciones por escrito para agilizar las discusiones en las sesiones del Consejo Técnico Consultivo.

- c) **ASUNTOS SOBRE INVITACIÓN RECIBIDA POR LOS RECTORES DE LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SUPERIOR POR PARTE DEL COLEGIO DE DEFENSA NACIONAL A LA CONFERENCIA "LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN HONDURAS".**

El Reverendo Guy Charbonneau explicó sobre la invitación recibida de parte del Colegio de Defensa Nacional a la Conferencia "La Educación Superior en Honduras" y de la cual tenía conocimiento se habían enviado a todos los Rectores de los Centros de Educación Superior, para que cada uno

**¡Error! Marcador no definido.**

de ellos presentara su Centro a la Audiencia. El Reverendo solicitó a la Dra. Norma Martín de Reyes obtener más información sobre el asunto para que dicha presentación se hiciera en una forma más coordinada.

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN.**

Habiendo cumplido con todos los puntos de la agenda, el Sr. Presidente por Ley, Abog. José Eduardo Gauggel Rivas dio por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de fecha 20 de agosto de mil novecientos noventa y tres, siendo las doce con cuarenta y cinco minutos de la tarde.

**ABOG. JOSÉ EDUARDO GAUGGEL RIVAS**  
**PRESIDENTE POR LEY**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**

**DRA. NORMA MARTÍN DE REYES**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO**  
**DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR**